



# “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA”

## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA”

Antecedente:

1. El día 21 de febrero del año 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto con número de publicación 050/2025[1], el cual estableció lo siguiente:

“Artículo Primero.- El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2025 como: "2025, Año de la Mujer Indígena".

Artículo Segundo.- Durante el año 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda "2025, Año de la Mujer Indígena".

Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.”

2. En consecuencia, el Congreso del Estado de Baja California Sur, en observancia a lo establecido en el Decreto 050/2025, antes indicado, realizó los actos propios para atender lo declarado por el Congreso de la Unión, y adicionalmente, incorporaron la leyenda “y Afromexicana” con la finalidad de visibilizar a la mujer Afromexicana, publicando el día 30 de abril de 2025, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, No. 31, el Decreto número 3144 en el cual se estableció lo siguiente:

“ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. En toda la papelería y documentación oficial que emiten los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Baja California Sur: así como los órganos Constitucionalmente Autónomos y los H. Ayuntamientos de la Entidad, durante el resto del año 2025, deberá incluir la leyenda siguiente: en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda "2025, Año de la Mujer Indígena y Afromexicana.” - Énfasis añadido.

En este sentido, pongo su consideración, se pueda integrar a la leyenda "2025, Año de la Mujer Indígena", en términos del decreto del Boletín Oficial del Estado citado "y Afromexicana" para quedar: "2025, Año de la Mujer Indígena y Afromexicana." en la parte superior derecha a los oficios y correos electrónicos y en toda la documentación oficial que se genere desde este Instituto, así como dentro de la página del sitio web oficial.